DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11987
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4983714

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE: ALCALDIA LOCAL DE USME
CAT	07	MOVIL:	10	
FECHA:	23 de mayo de 2018	HORA:	16:50	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

COORDENADAS	Calle 136 C Sur No. 13 - 34	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA				X: 94931.86 Y: 86219.51	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Centro Usme Urbano	ÁREA DIRECTA AFECTADA:				80 m^2	
UPZ:	61 – Ciudad Usme	POBLACIÓN ATENDIDA:				3	
LOCALIDAD:	05 – Usme	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	1
CHIP:	AAA0157BKKL	PREDIOS EVALUADOS				1	
AREA INSPECCIONADA	150 m^2	DOCUMENTO REMISORIO				CR-30815	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4282801 Fax 4282833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO : Creciente súbita

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 34, se encuentra ubicado en el Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Tabla No. 1. Documentos emitidos para el predio referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-10935 (13 junio de 2017)

En el DI-10935 se concluyó que la funcionalidad y la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 37; Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida por los encharcamientos que presentan al interior de la misma; lo cual podría generar el debilitamiento de los elementos que la componen.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292801 Fax 4292803
www.idiger.gov.co
Código Postal 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

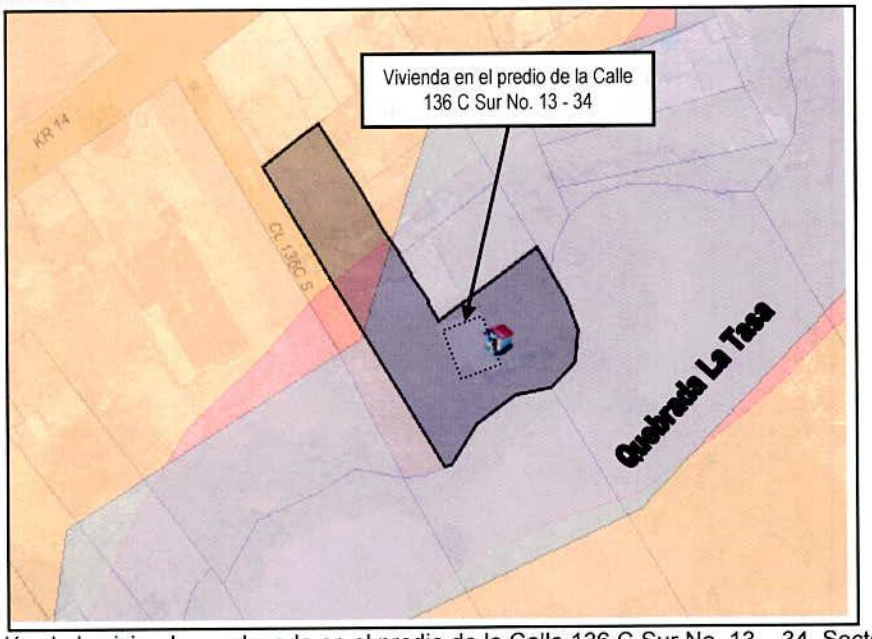

Figura 1. Localización de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 34, Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 4983714 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintitrés (23) de mayo de 2018 a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 34, Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme.

De acuerdo con los antecedentes, se evidencia que nuevamente se presenta la creciente súbita de la Quebrada la Tasa, generando encharcamientos en la vivienda emplazada en el predio de la referencia. Es importante resaltar que la vivienda se encuentra ubicada a aproximadamente 1.5 metros del eje de la Quebrada la Tasa, por lo que dicho predio, posiblemente se encuentra dentro de la Zona de Ronda y/o Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada en mención.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Creciente súbita Quebrada La Tasa

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453396
Certificado N° CO-SA-CER399134
Certificado N° CO-CER453407

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo. Diseño y gestión de la construcción de zonas e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:





Foto No. 1 y 2. Condición de la vivienda identificada el 13 de junio de 2017 – Fotografías tomadas de DI-10935





Foto No. 3 y 4. Condiciones de la vivienda identificada el día 23 de mayo de 2018





Foto No. 5 y 6. Condiciones de la vivienda identificada el día 23 de mayo de 2018

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 136 C Sur No. 13 - 34	Henry Tautiba	Vivienda	Habitacional	1	Moderado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252801 Fax:4252833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos encharcamientos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 34, Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme, de presentarse una nueva creciente súbita de la Quebrada La Tasa.

- Pérdida de verticalidad de los elementos metálicos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 37; Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme por la creciente de la Quebrada la Tasa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 37; Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme.

- En atención al evento SIRE 4983714, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la ratificación del acta de evacuación emitida el día 13 de junio de 2017 para la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 37, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2.

Tabla 2: Relación de actas emitidas en atención al Evento SIRE 4983714

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
2018	23/05/2018	Henry Tautiba	Evacuación

14. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y la estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 37; Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme, se encuentra comprometida en la actualidad por los encharcamientos que presentan al interior de la misma; lo cual podría generar el debilitamiento de los elementos que la componen.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la nueva visita técnica no se han acato las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-10935 de 13 de junio de 2017, se mantienen vigentes las relacionadas con:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ISO 9001 Icontec
IQNet
ISO 14001 Icontec

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A los responsables de los apartamentos 303 B y 201 B de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 136 C Sur No. 13 – 34; Sector Catastral Centro Usme Urbano de la Localidad de Usme, mantener la recomendación de evacuación, hasta que se mejoren las condiciones de funcionalidad de la misma.

Adicionalmente se recomienda:

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, dado que el predio de la referencia se encuentra dentro de la ZMPA de la Quebrada La Tasa, emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda, en particular con respecto al régimen de usos (Art. 103) y en lo referente al Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, en particular en cuanto a las líneas de acción (Art. 303, Numeral 2) "Reasentamiento por recuperación de corredores ecológicos".

- A la Alcaldía Local de Usme, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS